



ACTA DE INTERVENTORIA N° 1

CONTRATO: LP-PS-60- 2026

Marzo de 2026

1. INTRODUCCIÓN

El secretario (a) de Educación para la Cultura y el Deporte Supervisor (a) del contrato de la referencia, mediante el presente escrito, procede a efectuar la supervisión y/o interventoría correspondiente y de conformidad con la cláusula séptima del citado contrato y la Ley 1474 de 2011.

NÚMERO DE CONTRATO	<u>LP-PS-60- 2026</u>
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE GUADALUPE ANTIOQUIA NIT. 890.981.162-2
REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA C.C 71.536.361
CONTRATISTA:	RUTAS VERDE Y BLANCO S.A.S NIT. 811.010.525-1
REPRESENTANTE LEGAL	FABIO ALBERTO ARANGO C.C. 71.905.162
SUPERVISOR (a):	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA LA CULTURA Y EL DEPORTE
OBJETO:	ESTABLECER LA PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR DIARIO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, DESDE DISTINTAS VEREDAS HASTA LA INSTITUCION EDUCATIVA LUIS LOPEZ DE MESAEN ZONA URBANA Y LA INSTITUCION EDUCATIVA RURAL BRAMADORA EN ZONARURAL, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, CON BASE EN EL CALENDARIO ESCOLAR INICIAL VIGENCIA 2026
VALOR:	CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS PESOS M.L (\$ 441.666.400)
N° Y FECHA CDP	2026-SH-130-13-1-00088 DEL 28 DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO	06 DE FEBRERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE OCTUBRE DE 2026



2. ASPECTOS DE ANÁLISIS TÉCNICOS DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

El contratista ejecutó con absoluta autonomía las actividades que a continuación se detallan y que están vinculadas al contrato de prestación de servicios comprende, de tal forma que han permitido establecer el grado de cumplimiento, teniendo en cuenta, el objeto contractual y las obligaciones objeto de supervisión, adicionalmente se anexa informe técnico de cumplimiento presentado por el contratista, el cual hace parte integral del presente informe

2.1 ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL CONTRATISTA

El contratista ha prestado los servicios descritos en la ficha técnica según la siguiente información:

NUMERO DE FACTURA	Nº FV 5605		
FECHA DE FACTURA	11/03/2026		
PERIODO DE SERVICIO	06 DE FEBRERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026		
ACTIVIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Transporte de pasajeros – Ruta Bramadora (13 viajes) periodo del 06 de febrero al 27 de febrero de 2026	13	\$ 850.000	\$ 11.050.000
Transporte de pasajeros – Ruta candelaria (13 viajes) periodo del 06 de febrero al 27 de febrero de 2026	13	\$ 840.000	\$ 10.920.000
Transporte de pasajeros – Ruta Guanteros (12 viajes) periodo del 06 de febrero al 27 de febrero de 2026	13	\$ 755.700	\$ 9.824.100
Transporte de pasajeros – Ruta San Juan – El Morro (13 viajes) periodo del 06 de febrero al 27 de febrero de 2026	13	\$ 826.000	\$ 10.738.000
TOTAL, A PAGAR			\$ 42.532.100



4) INTERVENTORÍA FINANCIERA

4.1 EJECUCION DEL CONTRATO EXPRESADO EN PORCENTAJE

VALOR DEL CONTRATO:		\$ 441.666.400
VALOR EJECUTADO A LA FECHA:		\$ 42.532.100
VALOR A PAGAR:		\$ 42.532.100
VALOR CONTRATO	VALOR POR EJECUTAR	PORCENTAJE DE EJECUCION
\$ 441.666.400	\$ 399.134.300	9,62%

4.2. FORMA DE PAGO:

REGISTRO PRESUPUESTAL N°		2026-SH-130-13-1-0000000088			
FECHA EXPEDICION REGISTRO PRESUPUESTAL		28-ENERO-2026			
RUBRO	FUENTE DE FINANCIACION	DESCRIPCION FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR TOTAL DE FINANCIACION	VALOR A PAGAR FUENTE FINANCIACION	PORCENTAJE AVANCE PRESUPUESTO
2.3.2.02.02.009	1.2.4.3.03	SGP- Propósito General – Propósito General Libre Inversión	\$ 441.666.400	<u>\$ 42.532.100</u>	\$ 9.62%

5. VERIFICACION DEL PAGO A LA SEGURIDAD SOCIAL.

El contratista, certificado cumplimiento de seguridad social de acuerdo con la siguiente información con la siguiente información:

NUMERO DE PLANILLA	PERIODO DE PAGO	PERIODO SERVICIO
84023905	Febrero de 2026	Marzo de 2026

También aporta:

- Parafiscales con fecha del 02 de marzo de 2026
- Documentación del revisor fiscal **WILMAR ALEXANDER RIOS RESTREPO**



Alcaldía Municipal de
GUADALUPE
Nº. 890.981.162-2

República de Colombia - Departamento de Antioquia
Municipio de Guadalupe
Correspondencia Oficial - 2024-110-4.4 /SECD
Secretaría de Educación para la Cultura y el Deporte
deporteycultura@guadalupe-antioquia.gov.co

6. RECIBO A SATISFACCION DE LOS SERVICIOS VINCULADOS CON EL CONTRATO.

Realizado un análisis de las obligaciones pactadas en el contrato de la referencia, se encuentra que el contratista ha cumplido con el contrato, porque existe corresponsabilidad, coherencia y ejecución efectiva, satisfaciendo la necesidad que se pretendía, en consecuencia, se autoriza el pago parcial # 01 según lo facturado y entregado por valor de **\$ 42.532.100**, de conformidad con la cláusula cuarta "Interventoría Financiera".

German Rivera R.

GERMAN RIVERA RENDON

Secretario de Educación para la Cultura y el Deporte

FUNCIONARIO	NOMBRES	FIRMA
Proyectó:	YESENIA CORREA GONZALEZ/ AUXILIAR Sec educación para la cultura y el deporte	
Aprobó	GERMAN RIVERA RENDON/Secretario de Educación para la cultura y el deporte	
Los firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad, la presentamos para la firma.		